Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-02-2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01-2019
"RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE P081 FORDI 8" ID Nº 359.742

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los diez días del mes de junio de dos mil diecinueve siendo las 07:15 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Municipal Nº 6.203/2019 de fecha once de abril del año dos mil diecinueve. Se encuentran presentes: La Arq. Nancy Franke, Sr. Alejo Centurión y Sr. Héctor Villalba, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02-2019 "Reconstrucción de Puente P-081 – Fordi Km 8, ID Nº 359.742.

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 6032/19 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 359.742 "Reconstrucción de Puente P-081 – Fordi Km. 8" por Gs. 190.000.000.

En fecha siete de marzo del dos mil diecinueve, la Dirección de Obras y Servicios solicita se proceda con la convocatoria del proceso con ID Nº 359.742 "Reconstrucción de de Puente P-081 – Fordi Km. 8, para lo cual remite a la Unidad Operativa de contrataciones los planos, cómputo métrico, especificaciones técnicas y copia de los siguientes documentos:

- Resolución Nº 6056/19 de fecha 06/03/19, por la cual se aprueba el permiso de construcción y planos para reconstrucción de puente P-081 Fordi Km 8 del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa.

El pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por resolución de la Junta Municipal Nº 292/2019 de fecha uno de abril del año dos mil diecinueve.

La Intendencia Municipal autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a concurso de ofertas Nº CO-01-2019 "Reconstrucción de Puente P-081 Fordi km 8 mediante Resolución Municipal Nº 6168/2019 de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve.

El comité de evaluación fue conformado por Resolución Municipal Nº 6203/2019 de fecha once de abril del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA DIRECCIÓN DE OBRAS

Arq. Nancy Franke
Arq. Nancy Franke
Dirección de Obras
Municipalidad de Bella Vista

Hector Villalba

Alejo Centurión

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha veintidós de abril del año dos mil diecinueve.

RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista, contado con (4) cuatro ofertas según se resume en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	lote 1
1	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	219.452.000
2	ARQ. FEDERICO FLEITAS	233.000.000
3	METALÚRGICA PIRAPO de Omar García	238.156.800
4	LOS ANDES INGENIERIA SRL	262.431.780

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En cuanto a la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la sección II Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y condiciones, según se transcribe a continuación:

1. Se verificará en primer lugar la existencia de errores aritméticos y/o de sumatoria.-

2. Luego se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios de cada lote;
   - *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-

3. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.-

4. La adjudicación será por lote, se empezará a evaluar el lote 1, luego el lote 2. Cada oferente podrá adjudicarse un solo lote, es decir, las ofertas del oferente que sea adjudicado en el Lote 1 ya no se considerarán durante la evaluación del lote 2. Salvo que se cuente con menos de dos ofertas susceptibles de ser

Arq. Nancy Franke
Dirección de Obras
Municipalidad de Bella Vista

Hector Villalba

Alejo Centurión

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

analizadas, en cuyo caso el comité de evaluación se reserva el derecho de adjudicar más de un lote a un mismo oferente.

5. Se procederá a ordenar la ofertas de menor a mayor para cada lote.

6. Se verificará si algún oferente presentó el Certificado de Origen y Empleo Nacional y en su caso se aplicará el margen de preferencia y se volverá a ordenar las ofertas de menor a mayor.

7. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja para el lote 1 y se verificará si el oferente presentó toda la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

8. Se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación, en caso de que la oferta cumpla con ellos, se la recomendará para la adjudicación del lote.

9. Una vez analizada la o las ofertas del lote 1, se procederá de igual manera con las ofertas del lote 2.

10. La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.-

11. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.-

12. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a verificar los precios ofertados, hallando errores de sumatoria en la oferta del Arq. Federico Fleitas según se detalla a continuación:

- Arq Federico Fleitas, error de sumatoria el monto total es de Gs. 233.000.450.

Una vez realizadas las correcciones se procede a ordenar la ofertas de menor a mayor y se da inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial

Arq. Nancy Franke — Alejo Centurión

Nancy Franke — Hector Villalba

Dirección de Obras
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El detalle de los documentos sustanciales presentados se indica en la siguiente planilla:

DESCRIPCIÓN	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	ARQ. FEDERICO FLEITAS	METALÚRGICA PIRAPO de Omar García	LOS ANDES INGENIERIA SRL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza 5% por 90 días)	Si	Si	Si	Si
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Si	Si	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2.051.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si

OBSERVACIONES:

Una vez verificadas las documentaciones de carácter sustancial se observa que todos los oferentes presentaron todos los documentos sustanciales, por lo que se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente que presentó la menor oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que todos los oferentes presentaron el certificado de origen no se aplica el margen de preferencia.

Arq. Nancy Franke
Dirección de Obras
Municipalidad de Bella Vista

Hector Villalba

Alejo Centurión

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

OFERENTE: JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR

Documentos Formales	
Constancia de Inscripción en el RUC	Presentó
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó
Copia de Balance General del año 2017.	Presentó
Copia de formulario de Impuesto a la Renta de los últimos TRES años (2015 al 2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de obras similares indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó
Curriculum de indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional)	Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos)	Presentó
Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras o constancia de visita a obras.	Presentó
Plan de trabajo con cronograma de ejecución de obras. (el cronograma en días o en semanas). Un cronograma por ítem	Presentó
Formulario nº 1 Información sobre el Oferente	
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario Nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en Construcción	Presentó
Formulario Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	Presentó
Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	Presentó
Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presentó

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del

Arq. Nancy Franke — Alejo Centurión

Nancy Franke — Hector Villalba

Dirección de Obras
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

- El oferente demuestra contar con activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto del contrato tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos tres años en promedio un volumen de negocios mayor al monto de su oferta, en el pliego se requiere que sea mayor al 50% del monto de su oferta. Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras requerido en el pliego de Bases y Condiciones.-

(4) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato de obras similares a las del presente proceso.

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, vehículo de apoyo, y herramientas varias.

(7) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se observaron variaciones significativas en tres ítems, por lo cual se solicitó al oferente una explicación de dichas variaciones, la cual presentó y demuestra que las mismas se deben a que cuenta con maquinaria propia para realizar los trabajos.

(8) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es negativa en promedio en los últimos tres años. El oferente declara conocer el lugar de las obras, no existen registro en la Unidad Operativa de Contrataciones referentes a atrasos del oferente en otras obras. El oferente demuestra mediante su plan de trabajo que ejecutará la obra en el plazo establecido.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA DIRECCIÓN DE OBRAS

Arq. Nancy Franke — Alejo Centurión

Arq. Nancy Franke — Hector Villalba
Dirección de Obras
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

Bella Vista mi Ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por JE CONSTRUCCIONES cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

Adjudicar el proceso CO-01-2019 "RECONSTRUCCION DE PUENTE P081 – FORDI 8", ID Nº 352.742 a JE CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3443616-2 de JORGE ESCOBAR, con CI Nº 3.443.616 por (Gs. 219.452.000) GUARANIES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, para la construcción de un puente P081en Fordi Km. 8.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA DIRECCION DE OBRAS

Arq. Nancy Franke

Arq. Nancy Franke
Dirección de Obras
Municipalidad de Bella Vista

Alejo Centurión

Hector Villalba